

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 2 DE MARZO DE
2000.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez
SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Carmen Romero Rodríguez
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera

Santiponce a dos de marzo de dos mil.
Debidamente convocados y notificados en forma,
del objeto de deliberación, se reunieron, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López
González, en primera convocatoria, los Sres.
expresados arriba, que integran la mayoría del

Pleno, siendo las diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1999.-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1999, que fue aprobada por unanimidad, con las siguientes correcciones:

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que en el punto sobre la modificación de Ordenanzas Municipales, no dijo aberrante sino que se refirió a que debería de tener un índice menor la periferia de la localidad, ya que no es lo mismo tener un negocio en el centro del pueblo que en los alrededores.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta sobre su intervención en el punto de modificación de la ordenanzas, que se debe añadir cuando se refiere al Plan Financiero lo siguiente" Las medidas para conseguir el ahorro previsto en el mismo.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2.000.-

Por Don Rafael González Ortiz, se da cuenta del expediente y la memoria del Presupuesto del ejercicio de 2000, manifestando que la subida global es de un 2,6% con respecto a 1999, y hace una rectificación en cuanto a la nomenclatura que aparece en el Capitulo I, donde pone Concejal Delegado de Hacienda debe de poner Concejal Liberado, a continuación hace una comparación capitulo a capitulo, tanto del Estado de Gastos como el de Ingresos, con respecto al ejercicio de 1999.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se realizan las siguientes manifestaciones: Con respecto al Estado de Gastos, que el Capítulo I supone el 43 % con respecto al Presupuesto y que tiene una subida del 5,15% con respecto al ejercicio de 1999, no de un 4,5% como se especifica en la memoria, y todo ello a pesar de la una baja en 1999 y dos en el 2000, que se han producido en la plantilla de personal.

(En estos momentos hace acto de presencia Doña Manuela Díaz Noa, pidiendo disculpas por su tardía incorporación al Pleno)

Siguiendo con sus manifestaciones Don José Nicolás González Mendoza, manifiesta que si rebajamos todas las bajas que se han producido en la plantilla, el Capítulo I debería de bajar 14.000.000 de pesetas, y esto demuestra que la subida no es igual para todos los funcionarios.

El Capítulo III, sube un 14,5% con respecto al de 1999, subiendo por tanto significativamente los intereses de préstamos.

Las Inversiones bajan un 57%, mientras que las amortizaciones de préstamos suben un 214%

Hace mención a la retención de la seguridad social de más de 57 millones que se van a producir en el presente ejercicio, en la Participación en los Tributos del Estado, y a pesar que en los Ingresos están consignado la cantidad total que se prevé ingresar no está consignado el gasto en ninguna aplicación Presupuestaria del ejercicio de 2000.

Por D. Andrés Jiménez Moreno, se manifiesta que aunque no es un experto, cree que las retenciones, que nos realizan deben de estar consignada en el Presupuesto de 2000.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que debe ser el Secretario quien explica el procedimiento, estando todos a favor.

Por el Secretario en funciones se explica que las retenciones de la Seguridad Social que se están ejecutando en la Participación de Tributos del Estado, son como consecuencia de los expedientes iniciados por la Tesorería de la Seguridad Social por deudas contraídas por este Ayuntamiento, de

ejercicios anteriores. Dichas deudas se encuentran en fase ADO, es decir pendientes de pago de sus respectivos ejercicios, y se van contabilizando en las aplicaciones correspondientes.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta, con respecto al Estado de Ingresos los siguiente:

El Capítulo I tiene una subida del 29,5 millones y que es como consecuencia de que el tipo del IBI ha experimentado una subida, saliendo por tanto de los bolsillos de los vecinos.

(En estos momentos se incorpora al Pleno Doña Agustina Campa Artillo)

En cuanto al Capítulo IV, experimentan una subida de 9 millones es decir un 5,7%.

El Capítulo VI, sube un 100 % como consecuencia de la enajenación de terrenos, que el 1999 estaba a 0 ptas.

Los pasivos financieros suben un 82%, seguimos endeudando al Ayuntamiento.

Se pregunta que a pesar de que el I.C.O. baja de 66 a 49 millones, ¿de donde se tiene previsto recaudarlos?.

En cuanto al Capítulo III, baja un 32%, pero sin embargo todas las tasas han experimentado una subida como consecuencia de la modificación de las Ordenanzas, las prestaciones urbanísticas bajan significativamente, así como las multas, y los eventuales y las contribuciones especiales no existen.

Creo por tanto que tanto el Presupuesto de 1999 como el de 2000 están inflados.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que en cuanto al Capítulo I de gastos, están recogidos y todos y cada uno de los empleados que se especifican en la relación de puestos de trabajo, que se incluye en el expediente, siendo la subida la que se especifica en la memoria, pero nunca por encima de lo preceptuado por la Ley.

En cuanto a los pasivos financieros, están consignadas las operaciones que se han realizado subiendo los intereses y las amortizaciones ya que los periodos de carencia de determinadas operaciones han terminado.

En cuanto a las Inversiones, bajan ya que el Plan Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno, nos indicaba que se debería de realizar las inversiones necesarias sin tocar el ahorro neto.

En cuanto al Estado de Ingresos, manifiesta que el Capítulo I, sube sobre todo por las nuevas altas del IBI, del IAE, además de la subida que se aprobó, en cuanto al Impuesto de Plus Valía, la previsión es real, ya que durante 1999 se han liquidado más de 21 millones de pesetas.

En la venta de terrenos nos vemos obligado, y estos se generan por las nuevas actuaciones urbanísticas, influyendo éstas en el ICO, las multas bajan porque existe una mayor vigilancia y mayor control y los eventuales es una llamada a la realidad, cada vez existen menos porque se consignan en sus respectivas partidas.

Por Don José López González, se manifiesta que el cobro de Contribuciones Especiales de 1999, venía como consecuencia de que las obras en cuestión no estaban recepcionadas, y eran ilegales, y por lo tanto es lógico que los vecinos participen, ya que en su momento se ahorraron en la compra de sus fincas la urbanización.

Por Doña Manuela Díaz Noa, se manifiesta, que elaborar un Presupuesto es muy complicado, no voy a entrar a pormenorizar todas y cada una de las aplicaciones, pero que la filosofía que se deduce de una visión global no podemos compartirla.

Los ingresos proceden de:

Primero aumentar las cargas impositivas a los vecinos, las ordenanzas aprobadas ni crean empleo ni riqueza.

Segundo de aumentar de forma considerable el endeudamiento municipal y

Tercero de la venta de terrenos.

En ninguno de los tres estamos de acuerdo.

En cuanto a los Gastos podemos decir lo siguiente: Las aplicaciones obligatorias están claras.

La Política social nos tendría que llevar a crear empleo y esta cuestión no se tiene en cuenta en el Presupuesto.

En el capítulo I se aumenta 6 millones la aplicación de otro personal, que lo único que conlleva es a contratos en precario, los contratos deben de ser fijos.

Al OPAEF, habría que plantearse la salida de dicho Organismo ya que con 6 millones se podrían crear dos puestos de trabajo fijos.

No existe previsión para la creación de suelo industrial.

Por lo tanto no estoy de acuerdo con el Presupuesto.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que la efectivamente la carga impositiva aumenta, ya que así lo indica el Plan Financiero, que tenemos que seguir si no queremos caer en bancarrota.

En cuanto al endeudamiento, tenemos una carga financiera del 9%, muy por debajo de lo que nos permite la actual legislación.

El suelo industrial se está promocionando con iniciativa privada.

Para potenciar el empleo y la industria este Ayuntamiento no tienen capacidad para ello, por eso preferimos dar trabajo al mayor número posible de personas, nuestra política es repartir lo poco que tenemos entre todos.

Y con el OPAEF, es una posibilidad que se está teniendo en cuenta, si bien, para el paso tendríamos que tener las infraestructuras necesarias que aún no se tienen.

Por Doña Manuela Díaz Noa, se manifiesta que se pueden invertir de otra forma, dando subvenciones para pequeñas empresas para la creación de empleo, de la zona industrial no se menciona nada en la memoria y se podrían invertir los 6 millones y algo más para la creación de empleo.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que cree que la portavoz del grupo del PP, tiene un planteamiento erróneo, ya que los 6 millones del capítulo I, nada tienen que ver con las inversiones, son para personal que son necesarios para que los servicios puedan funcionar, y para ello tenemos dos opciones, una cubrirlos con 3 plazas fijas o dar una serie de contratos durante todo el año, y así ayuda a muchas familias de nuestro pueblo. Por ello el Ayuntamiento es la primera empresa de Santiponce.

Por Doña Manuel Díaz Noa, se manifiesta que el Ayuntamiento no debe de ser la mayor empresa del Municipio, que tenemos que incentivar las empresas privadas, que son las que generan riqueza y empleo.

Por Don Andrés Jiménez Moreno, se manifiesta que existe una contracción en lo manifestado por el Delegado de Hacienda y el Sr. Carbonell con respecto al Capítulo I, en este caso estoy de acuerdo con la portavoz del PP, tenemos que procurar romper el cerco de los contratos temporales, el presupuesto municipal tienen que hacer un esfuerzo para ello, basándose en las ayudas de los distintos organismos.

También es muy importante el tema de Formación tenemos que hacer la puesta en marcha de la puesta en marcha.

Por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, se manifiesta, que existen determinados trabajadores que no se cambian nunca, y no son rotativos, es necesario sacar a convocatoria pública.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que todos los trabajadores que están en la bolsa de trabajo son rotatorios, pero determinados puestos de trabajo que requieren una determinada dinámica que no se puede cambiar cada día.

Por Don José López González, se manifiesta, que según el INEM en Santiponce existen 361 parados, pero que sin embargo en la bolsa de trabajo del Ayuntamiento son más de 800 personas demandantes de empleo.

También se crean empleo con las Inversiones, ya que en las bases de licitación se prima a las empresas que contraten a personal de nuestro pueblo.

En cuanto al Polígono Industrial hemos intentado comprar terrenos pero son muy caros, y estamos intentando desbloquear a distintos propietarios para crear una zona industrial.

La venta de terrenos son como consecuencia de una finalidad social, ya que se van a construir 72 viviendas sociales y tenemos que urbanizar la última calle de San Fernando.

Sometido a votación ordinaria la aprobación inicial del Presupuesto se acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA y cinco en contra de los Grupos del PSOE y PP:

I) a) Aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2000, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
<u>G A S T O S</u>		
	A) Operaciones Corrientes	
I.-	Remuneraciones del personal	193.897.329
II.-	Compra de bienes corrientes y servicios	124.323.494
III.-	Intereses	16.575.687
IV.-	Transferencias corrientes	3.673.650
	B) Operaciones de capital	
VI.-	Inversiones reales	90.541.699
VII.-	Transferencias de capital	2.000.000
VIII.-	Variaciones activos financieros	1.000.000
IX.-	Variaciones pasivo financieros	17.036.115
	Suman los gastos	449.047.974
<u>I N G R E S O S</u>		
	A) Operaciones corrientes	
I.-	Impuestos directos	100.354.103
II.-	Impuestos indirectos	49.000.000
III.-	Tasas y otros ingresos	32.227.500
IV.-	Transferencias corrientes	167.960.225
V.-	Ingresos Patrimoniales	4.436.704
	B) Operaciones de capital	
VI.-	Enajenación de inversiones reales	24.000.000
VII.-	Transferencias de capital	30.069.442
VIII.-	Variación de activos financieros	1.000.000
IX.-	Variación de pasivos financieros	40.000.000
	Suman los ingresos	449.047.974

b) Aprobar las Bases de Ejecución, las relaciones de personal laboral y plantilla de funcionarios, a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85, así como las retribuciones que se fijan en las mismas.

c) Aprobar en todas sus partes, el Programa de actuación, inversiones y financiación de PROSUVISA., S.L. quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y

que se unirán al Presupuesto General para 2.000, para constituir el Presupuesto Unico consolidado de 2.000.

G A S T O S

1) Funcionamiento Sociedad	35.148.941
2) Promoción régimen alquiler	7.786.382
3) Urbanización San Fernando	93.520.071
4) Promoción alquiler San Fernando 1	2.534.634
5) Desarrollo y Estrategia Turística	8.006.000
Total	146.996028

I N G R E S O S

1) Funcionamiento Sociedad	10.322.970
2) Promoción régimen alquiler	12.411.433
3) Urbanización San Fernando 1	69.568.606
4) Desarrollo y estrategia turística	6.035.550
Total	98.338.559

d) Aprobar en todas sus partes el Presupuesto del Organismo Autónomo Local San Isidoro del Campo, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se unirán al Presupuesto General de 2.000, para constituir el Presupuesto consolidado de 2.000.

GASTOS

I.-Gastos de personal	125.184.312.-
II.-Gastos de bienes corrientes y de Servicios	9.362.000.-
III.-Gastos financieros	2.000.000.-
VI.-Inversiones reales	2.000.000.-
Total Gastos	136.546.312.-

INGRESOS

IV.-Transferencias corrientes	134.296.312.-
V.-Ingresos patrimoniales	250.000.-
VII.-Transferencia de capital	2.000.000.-
Total Ingresos	136.546.312.-

e) Aprobar que de conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se exponga al público el Presupuesto aprobado y que, en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el art. 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de Edictos de esta Entidad.

II).- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.-

Dada cuenta de la Oferta de Empleo Público para 2000, la Corporación acordó por siete votos a favor del Grupo de IU-CA, y cinco en contra del Grupo PSOE y PP Aprobar la oferta de empleo público y cuyas vacantes se enumeran a continuación:

<u>Plazas</u>	<u>nº</u>	<u>Observaciones</u>
1 Interventor	1	Cuerpo Nacional
2 Animador Socio Cultural	2 (50%)	laboral conc.
3 Administrativo	1	" Pro. Int.
4 Coordinadora de deportes	1	" " "
5 Oficial conductor	1	" " "

III).- OPERACION DE CREDITO.-

Igualmente se da cuenta de la propuesta sobre la conveniencia de formalizar una operación de crédito a concerta con una o mas Entidades Financieras, por un importe total de 40.000.000.- pesetas, para financiar los gastos de inversión que se contemplan en el Presupuesto.

El art. 50 y 158 de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, autoriza la concertación de dicho préstamo, y cuyas características son: Interés: el que se tenga establecido en la formalización del préstamo;

plazo de amortización diez años; garantías: parte de los tributos municipales que no estén afectados por otras operaciones de créditos.

Sometido el asunto a votación se acordó por mayoría de siete votos a favor del grupo de IULV-CA; cinco en contra del grupo del PSOE y del Grupo P.P.: 1º) Aprobar el concierto de una operación de Crédito dentro del actual Presupuesto Unico y para financiar gastos de inversión de Equipamiento de la Casa de la Cultura; Urbanización de calle de nueva formación y construcción de pabellón cubierto, por importe de cuarenta millones pesetas, amortizables en diez años, con una o varias entidades de Crédito. 2) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación concurra a la formalización de los documentos necesarios para tal fin.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.